



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

Por medio de la presente se hace público el acuerdo de Pleno de fecha 28 de junio de 2023, por el que se aprueba el régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación. El texto íntegro de dicho acuerdo es el que a continuación se transcribe:

PRIMERO. Aprobar con efectos desde la publicación del presupuesto definitivo, el régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación en los términos que siguen.

SEGUNDO. Desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación parcial: La Alcaldesa-Presidenta: M^a Teresa Pavón González.

TERCERO. Fijar el siguiente régimen de retribuciones, teniendo en cuenta que se trata de importes brutos anuales y pagaderos en catorce mensualidades:

- a) 6.000,00 euros, corresponderán al cargo de Alcaldesa-Presidenta.

CUARTO. Fijar el siguiente régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de tales retribuciones:

- a) Alcaldesa-Presidenta: dedicación parcial del 60%.

QUINTO. Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el alta de todos los miembros de la corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

SEXTO. Fijar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, dando traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a los efectos previstos en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Villarejo de Montalbán, a 6 de julio de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa Pavón González.

Nº. I.-3823